

CARTA

DE FRAY ÁNGEL DE VALENCIA, Y OTROS PADRES,

AL REY D. FELIPE II.

S. C. R. M.—Como el tiempo acaba y consume todas las cosas, ha traído esta nueva Provincia, llamada de los Apóstoles Sant Pedro y Sant Pablo, que es el Obispado de Mechucacán y Nueva Galicia, en tanta penuria y diminución, que poco menos por falta de ministros parece se va acabando la doctrina y predicación evangélica. Dos cosas sepa V. M. han traído en mucha diminución la doctrina: la una, que cuando esta Provincia se apartó de la Provincia del Sancto Evangelio, que es la de México, de la cual esta era Custodia, quedaron en ella muy pocos Religiosos; la otra, que en las tres flotas pasadas no han venido frailes para nos ayudar á administrar la doctrina cristiana á estos miserables naturales, y por esta causa, viendo la grandísima necesidad que hay de ministros, y lo que por falta desto los indios padecen, determinamos en este nuestro Capítulo donde al presente estamos, de elegir y enviar al Padre Fr. Francisco Peláez, persona muy religiosa y de muy buenas partes, en nombre desta Provincia, á besar las reales manos de V. M., el cual dará más larga noticia de la necesidad dicha, y de lo que más V. M. fuere servido de ser informado dél. A V. M. humildemente suplicamos sea servido de le mandar dar crédito y audiencia, y conceder lo que estos vuestros menores capellanes suplicamos á V. M., mandando proveer esta Provincia de muchos Religiosos que sean cuales conviene, y mandándolo escribir al General de la Orden, para que siem-

pre tenga especial cuidado de enviar frailes á la Nueva España, y mayormente á esta Provincia, como más necesitada dellos; y porque es negocio que en los Capítulos Generales se suele tratar, enviamos también á este Padre por vocal desta dicha Provincia para la eleccion del General.

El Obispo de la Nueva Galicia, con su celo muy ferviente en la obra apostólica, nos ha ayudado á solicitar este negocio para que vengan los Religiosos deseados, y confiamos en nuestro Soberano Dios y en V. M. se ejecutará todo. Nuestro Señor la S. C. y Real Persona de V. M. guarde y conserve en su santo servicio, con aumento de otros mayores reinos y señoríos. Del pueblo de Tarequato, donde se celebró nuestro Capítulo, 4 de Hebrero de 1569. Capellanes indignos de V. M.—FR. ANGELUS DE VALENCIA, MINISTER PROVINCIALIS.—FR. PETRUS DE AZUAGA, DIFFINITOR.—FRAY BUENAVENTURA DE MARBELLA, DIFFINITOR.—FR. FRANCISCUS DE TORRIJOS, DIFFINITOR.

Sobre: A la S. C. y R. M. del Rey Don Felipe, nuestro Señor, en su Real Consejo de Indias.

[Copia moderna.]